Asunción, 22 de noviembre de 2021

DECLARACION JURADA

SEÑORES:
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

REF.: SEGURO DEL EDIFICIO Y SOBRE LOS BIENES.
ID: 390.759

DE MI CONSIDERACION:

YO, OSCAR ISRAEL CAREAGA OLMEDO, CON CI Nº 3.290.795, EN CALIDAD DE JEFE DE S-UOC DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO:

QUE, HEMOS PROCEDIDO A LA EVALUACIÓN Y RECOMEDACION DE ADJUDICACION A LA MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, DEL LLAMADO EN REFERENCIA, EN RAZON A QUE LA COBERTURA DE SEGURO VIGENTE, SE ENCUENTRA PRONTO A VENCER, Y HABIENDO REALIZADO PRORROGA PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA, SOLO CONTAMOS CON UN SOLO OFERENTE, Y DE SEGUIR PRORROGANDO LA INSTITUCION QUEDARIA SIN COBERTURA POR CIERTO TIEMPO.

QUE, ASI MISMO DE TAL FORMA A NO AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, TAMBIEN DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS VIGENTES EN MATERIA DE COBERTURA DE SEGURO Y PREVENCION DE RIESGOS.

QUE, ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA S-UOC LLEVAR A CABO LA CONTINUIDAD DEL PROCEDIMIENTO, EN EL MARCO DE LA RESOLUCION DNCP Nº 483/2021 ART. 4º INC. B.

ATENTAMENTE.

ABG. **OSCAR I. CAREAGA O.**
JEFE DE S-UOC